

FORMATO
ANEXO 2



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

MUNICIPIO DE NEIVA

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

891.180.009-1

2017

GOBIERNO MUNICIPAL MODALIDAD REGULAR

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL

NIT:
VIGENCIA FISCAL;

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	Del seguimiento realizado al contrato de Compraventa No. No.1330 suscrito el 12 de diciembre de 2017, por valor de \$76.000.000, se observó que el software fue instalado, implementado pero el porcentaje de producción no es significativo y la no utilización podría configurar un eventual daño patrimonial al estado.	Realizar el ingreso del 100% de los Informes de Accidentes de Tránsito conocidos por los agentes de tránsito al software adquirido.	Unidad de seguridad Vial	Ing. Wilson Trujillo Medina	Mayo de 2018	Diciembre de 2018	Numero total de Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT) Ingresados en 2018	Numero total de IPAT realizados en 2018 / Numero total de IPAT Ingresados al software en 2018	
2	En la revisión del CPS 085 de 2017, se establece que el contratista relaciona actividades que no son pertinentes con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, tal como se demuestra a través de los Informes presentados por el contratista identificados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 complementario, donde relacionan actividades que no guardan afinidad con el objeto y las obligaciones pactadas.	Exigir a los supervisores de los contratos realizar esta función de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, para asegurar que las actividades desarrolladas por el contratista estén acorde con cada una de las obligaciones pactadas en los contratos. Exigir a los contratistas la presentación de los Informes de cumplimiento de acuerdo a las obligaciones contratadas.	Secretaría de Planeación Y Ordenamiento	Secretario de Planeación Y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Informes de contratistas de acuerdo a obligaciones contratadas.	

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL
NIT:
VIGENCIA FISCAL:
MODALIDAD DE AUDITORIA:
FECHA DE SUSCRIPCION:

MUNICIPIO DE NEIVA
RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ
891.180.009-1
2017
GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
3	En la revisión del GPS 085 de 2017, el contratista en los informes presentados 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 relacionan las mismas actividades o tareas en el mismo mes y en meses siguientes como se describió, derivado de la ausencia de control y debilidad por parte de la supervisión.	Exigir a los supervisores de los contratos realizar esta función de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, para asegurar que las actividades presentadas en los informes estén bien detalladas y evitar que se interpreten como la misma actividad, cuando se trata de tareas que se realizan en el mismo periodo o en periodos diferentes. Exigir a los contratistas la presentación de los informes de cumplimiento con actividades bien detalladas.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Informes de supervisores realizados de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría.	
6	Al realizar el seguimiento de la ejecución del contrato No. 085 de 2017, cuyo objeto es "Prestar asesoría y apoyo para la consolidación del componente general y urbano, para finalizar el proceso de la reformulación del POT", no se evidenciaron los soportes correspondientes al cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	Exigir a los supervisores de los contratos realizar esta función de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, para asegurar que los informes de actividades cuenten con las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Exigir a los contratistas la presentación de los informes con los soportes que evidencien el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Informes de supervisores realizados de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría.	



Control Fiscal con Sentido Público

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891.180.009-1

VIGENCIA FISCAL:

2017

MODALIDAD DE AUDITORIA:

GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
7	En la evaluación del Contrato de Prestación de Servicios No.128 de 2017, se encontró debilidad en los informes presentados por el contratista, se observa que no tienen evidencias ni están soportados, relaciona la ejecución de tareas sin especificar a qué obligación corresponde.	Exigir a los supervisores de los contratos realizar esta función de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, para asegurar que las actividades desarrolladas por el contratista estén acorde con cada una de las obligaciones pactadas en los contratos y presentar las evidencias de cumplimiento de cada una de ellas.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Informes de supervisores realizados de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría.	Informes de contratistas de acuerdo a obligaciones contratadas y con soportes de cumplimiento.
8	Se evidencia debilidad en la elaboración de los estudios previos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesional de la reformulación del POT, en estos no se establecen de forma clara y específica, el alcance de la meta a lograr, que busca cumplir con la contratación, no indica si es de medios o de resultado y estas quedan imbricadas dentro de los contratos, de tal suerte que una vez terminada la ejecución se pueda verificar los productos alcanzables o entregables en cumplimiento de las mismas y su aporte para lograr el objetivo general del área a la cual pertenece la contratación.	En los próximos estudios previos para el POT se deben establecer de forma clara y específica el alcance de la meta a lograr y lo que se busca cumplir con la contratación. Igualmente estas metas deben quedar imbricadas dentro de los contratos, así como los productos que cada contratista debe entregar.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Estudios previos del POT claros y específicos / Estudios previos POT realizados.	

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ
 NIT: 891.180.009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2017
 MODALIDAD DE AUDITORIA: GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR
 FECHA DE SUSCRIPCION:

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de cumplimiento
9	En el seguimiento a las metas de producto se evidenció que algunos programas corresponden a actividades misionales pertenecientes a la gestión de las dependencias y no hacen referencia a programas de inversión, se encuentran aprobadas en el plan de desarrollo.	Se continuarán realizando los seguimientos trimestrales a los indicadores y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente, en Consejo de Gobierno se analizará la pertinencia de presentar un proyecto de Acuerdo al honorable Concejo de la Ciudad de Neiva para ajustar, modificar y actualizar el Plan de Desarrollo según sus observaciones y comentarios.	Dirección de Prospectiva	Director de Prospectiva	08/08/2018	07/08/2019	4	Seguimientos Trimestrales al Plan de Desarrollo Municipal	
10	En la revisión en el Plan de Desarrollo, se encontró debilidad en la elaboración de los indicadores de resultado, igual situación se presenta con las metas, se dificulta su medición y verificación, obstaculizando las actividades de control y seguimiento	Se continuarán realizando los seguimientos trimestrales a los indicadores y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente, en Consejo de Gobierno se analizará la pertinencia de presentar un proyecto de Acuerdo al honorable Concejo de la Ciudad de Neiva para ajustar, modificar y actualizar el Plan de Desarrollo según sus observaciones y comentarios.	Dirección de Prospectiva	Director de Prospectiva	08/08/2018	07/08/2019	4	Seguimientos Trimestrales al Plan de Desarrollo Municipal	
11	Del seguimiento realizado a la Política Pública de Asentamientos informales no se logró establecer que la administración municipal haya adelantado programas de reubicación o inclusión en los proyectos VIS o VIP para los asentamientos informales en áreas de riesgo no mitigable.	SE REALIZARA DIFUSION PARA LA POBLACION UBICADA EN ASENTAMIENTOS INFORMALES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA VIS O VIP TENIENDO EN CUENTA SU INCLUSION EN LOS MISMOS.	SECRETARIA DE VIVIENDA-ASENTAMIENTOS	SECRETARIO DE VIVIENDA	2018/09/08	2019/12/31		100%	

ENTIDAD:

REPRESENTANTE LEGAL

NIT:

VIGENCIA FISCAL;

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCION:

MUNICIPIO DE NEIVA
RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

891.180.009-1
2017

GOBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

Nº	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
12	Del seguimiento realizado a la Política Pública de asentamientos informales, se establece que no se encuentra evidencia documental de los informes semestrales del seguimiento que se debe realizar a la problemática planteada en las mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial para el Mejoramiento de Asentamientos Informales del Municipio de Neiva.	SE LE EXIGIRA A LAS MESAS DE TRABAJO DE REACCION INMEDIATA Y ASISTENCIA SOCIAL ENTREGAR UN INFORME SEMESTRAL A LA COMISION INTERSECTORIAL DE LOS AVANCES REALIZADOS CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	SECRETARIA DE VIVIENDA -ASENTAMIENTOS	SECRETARIO DE VIVIENDA	2018/08/08	2019/12/31	VERIFICAR LA ENTREGA DE UN INFORME SEMESTRAL A LA COMISION INTERSECTORIAL DE LOS AVANCES REALIZADOS CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	100%	
13	El Municipio de Neiva realizó modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversión por Valor de \$141.941.735.071 de los cuales \$141.941.304.484 se hicieron mediante actos administrativos que se encuentran debidamente justificados, motivados, aprobados y registrados de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 111 de 1996, el valor restante \$430.587 fue modificado sin que medie acto administrativo alguno según lo reportado por la entidad en la rendición de la cuenta.	Someter cualquier modificación al Presupuesto Municipal al Consejo de Política Fiscal - COMFIS, con la aprobación del COMFIS se elaborará el respectivo acto administrativo.	Oficina de Presupuesto	Oscar Alfonso Londoño Uribe	15/08/2018	15/08/2019	Actas	100%	
14	La cuenta contable 12803401 registra un valor por deterioro de \$13.106.366, el registro del deterioro es superior al valor de la inversión \$10.000.000 realizada por el Municipio de Neiva en el año 2005 en la Sociedad Empresa Cooperativa Productora y Comercializadora de Frutas del Departamento del Huila Frutas del Huila en Liquidación.	Realizar la revisión y ajuste de los saldos a Nicsp	Oficina de Contabilidad	Simon Medina Polanía	15/08/2018	31/12/2018	Saldos ajustados a Nicsp	100%	
15	El Municipio de Neiva no presentó los documentos de los títulos valores que soportan la inversión en acciones por valor de \$239.606.198 evidenciándose una falta de control en la custodia de los títulos que representan estas inversiones e incumplimiento en el valor de las inversiones en acciones, falta de control en la custodia de la totalidad de los títulos valores que soportan la inversión en acciones por parte de la entidad.	Oficiar a las entidades correspondientes para que alleguen los títulos valores que representan inversiones en acciones por \$239.606.198 a nombre del Municipio de Neiva, para que sean custodiados en la oficina de Tesorería del ente territorial.	Oficina de Tesorería de Carmen Montiel	Patricia Gil	15/08/2018	15/08/2019	Oficios	1	



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

MUNICIPIO DE NEIVA

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

891.180.009-1

2017

GOBIERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA FISCAL:

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
16	Esta territorial solicitó a la Tesorería Municipal mediante oficio con radicado No R-03006 de fecha 29 mayo de 2018 copia de la información de la vigencia 2017 a que hace referencia el artículo 85 del Acuerdo 002 de 2009, en respuesta enviada el 29 de mayo de 2018 se adjunta la Circular 013 del 26 de octubre de 2016 que corresponde a información solicitada para el cierre fiscal de la vigencia 2016 la cual no tiene relación ya que la información solicitada fue de la vigencia 2017. Así las cosas la información enviada no fue efectiva para verificar el cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo.	Presentar proyecto de acuerdo que permita la modificación del artículo 85 del acuerdo 002 de 2009, con el fin de adecuarlo a sistematización de procesos, con respecto a la aprobación de pagos de los diferentes rubros presupuestales incorporados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Neiva.	Oficina de Tesorería	Carmen Patricia Gil Montiel	15/08/2018	15/08/2019	Proyecto de Acuerdo Municipal	1	
17	Una vez analizadas las vigencias 2015, 2016 y 2017 se puede evidenciar que del total del impuesto predial que se factura durante cada vigencia queda sin recaudo en promedio un porcentaje equivalente al 55%. Para el año 2017 se facturó la suma de \$82.266.586.988 y se recaudó de lo facturado \$27.396.974.729; si comparamos estas cifras con el recaudo de cartera de las vigencias anteriores durante la vigencia 2017 se recaudó un 16% que equivale a \$5.713.194.661.	1. Asignar metas de recaudo individual que permitan alcanzar las metas propuestas anualmente por la Secretaría. 2. Establecer metas mensuales de actuaciones procesales que impulsen los procesos de cobro coactivo	Dirección de Rentas Ejecuciones Fiscales	Hermeneck Alarcon Ardia Jaime Francisco Rojas Rivera	15/08/2018	15/08/2019	Cumplimiento de las metas de recaudo y gestión procesal	100%	
18	La cartera por concepto de multas, sanciones y comparendos, acuerdos de pago y cobros coactivos durante las vigencias analizadas, presentan una tendencia al incremento, mientras que contrariamente, el recaudo de cartera presenta una tendencia a la disminución. Esta dinámica puede conllevar a crecimientos desmesuras de la cartera a futuro.	Realizar el proceso de depuración de la cartera del Municipio de Neiva que se encuentre prescrita y que presente condiciones especiales de ser exentos o excluidos de cobro, respetando aquella cartera que sea susceptible de cobro de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional y el Estatuto Tributario Municipal	Dirección de Rentas Ejecuciones Fiscales	Hermeneck Alarcon Ardia Jaime Francisco Rojas Rivera	15/08/2018	15/08/2019	Cartera Depurada		

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE NEIVA
RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891.180.009-1
2017

VIGENCIA FISCAL:

GUERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
19	Inoportuno e ineficiente análisis y decisión por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Neiva, al determinar de manera extemporánea o no instaurar el medio de control con pretensión de repetición.	Realizar mesa de trabajo con los abogados de la Secretaría Jurídica, en la que se socializará la modificación del formato "P-FOR-GU-05 SOLICITUD CONVOCATORIA COMITE DE CONCILIACION, PROCEDENCIA MEDIO DE CONTROL DE REPETICION Y CONCEPTO JURIDICO".	SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIO JURIDICO	2018/09/08	2018/12/31	Acta de mesa trabajo	uno (1)	
20	Gestión ineficiente e ineficaz de la Secretaría Jurídica del Municipio de Neiva, cuando omite informar al líder del programa de contabilidad, sobre valores que se debían registrar como provisión contable o como cuenta de orden para cada uno de los pasivos que se debían cancelar durante la vigencia 2017, por concepto de litigios y demandas que serían fallados en contra de la administración municipal.	Realizar mesa de trabajo con los abogados de la Secretaría Jurídica, en la que se socializará la modificación al "PROCEDIMIENTO PAGO DE PROVIDENCIAS JUDICIALES (AUTOS SENTENCIAS)", donde se establece la actividad de remisión de copia de las providencias que se encuentran en firma, dando cumplimiento a la Resolución 353 de 2016 art. 10 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIO JURIDICO	2018/09/08	2018/12/31	Acta de mesa trabajo	uno (1)	
21	Mediante la Resolución 1054 del 27 de junio de 2016 de la Secretaría de Hacienda Municipal se ordena consignar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos girados por el Ministerio de Cultura en la vigencia 2012 y no ejecutados por el Municipio de Neiva por valor de \$142.106.500, de igual forma por medio de la Resolución 1227 del 21 de julio de 2016 se ordena la devolución de \$38.254 correspondientes a los rendimientos financieros de los recursos de la vigencia 2012.	Realizar un seguimiento semestral de la inversión y ejecución los recursos de especialidades públicos de las artes escénicas en cada vigencia fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 1493 del 2011.	SECRETARIA DE CULTURA	GILBERTO ROJAS TRUJILLO	2018/09/08	31/12/2019	1	No. de contratos celebrados / recursos asignados por cada vigencia	



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

MUNICIPIO DE NEIVA

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

891.180.009-1

2017

GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

ENTIDAD:

REPRESENTANTE LEGAL

NIT:

VIGENCIA FISCAL:

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
22	De la evaluación de la queja instaurada, sobre el Contrato de Consultoría No.1012 de 2014, se establece deficiente planeación, administración y adjudicación de fondos públicos que conllevaron a una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e ineficaz, en un presunto detrimento de los recursos del Municipio de Neiva por valor de Treinta y Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Veinticuatro Pesos (\$34.051.724).	En los estudios previos para elaboración de diseños, se deberá realizar un estudio técnico - Jurídico del predio en donde se desarrollará el proyecto para determinar estudio de título, tradición y atenciones.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Estudios previos para contratación de diseños, con estudio técnico - Jurídico	
		En todos los contratos que se realicen para diseños de proyectos de infraestructura, se debe agregar la obligación al contratista de realizar los trámites para la obtención de la licencia de construcción y urbanismo, cuando se requiera.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	08/08/2018	07/08/2019	100%	Contratos para diseños de proyectos con obligación de licencia de construcción y urbanismo.	

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891 180 009-1

VIGENCIA FISCAL:

2017

MODALIDAD DE AUDITORIA:

GOBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
23	Del seguimiento efectuado al contrato de Obra Pública No. 1834 de 2014, se observa que, debido a malos procesos constructivos, los bajantes de aguas lluvias se están despegando de la viga canal debido a que no fueron sujetados adecuadamente y por tal motivo la gran mayoría se han desprendido y se han perdido. Además, los niveles de los pisos en los baños no conducen el agua hacia los desagües correspondientes, ocasionando acumulación de agua a los costados de estos. La iluminación del escenario no se ajusta a las especificaciones técnicas como lo establece la Resolución 2424 de 2006 como lo manifiesto Diseleca para su recibo. Las zonas de baño y oficina presentan problemas de acumulación de aguas en tiempo de lluvias, debido a que las rampas de acceso no cuentan con un sistema óptimo para el control de aguas lluvias.	El Ing. Contratista resolverá la problemática registrada en las bajantes de Aguas Lluvias garantizando su normal funcionamiento. Respecto de los niveles de los pisos en los baños se hizo la modificación de la tubería sanitaria a mayor diámetro y se procederá a renovación de pisos garantizando su desagüe. En cuanto a la iluminación del escenario deportivo el Contratista se compromete igualmente a acoger la recomendación protendida por Diseleca; puesto que en el desarrollo de las obras se cidió exclusivamente a los diseños eléctricos entregados por el Ministerio del Interior. El compromiso se deberá cumplir entre los días 13 de agosto al 31 de octubre de 2018 con el propósito de evidenciar el comportamiento del sistema pluvial tras periodo de lluvias. Por último en las zonas Administrativa y de baterías sanitarias, se aplicaron los correctivos para el normal desagüe de las aguas pluviales. Hoy día ante cualquier lluvia pertinaz no se registran inundaciones al interior de estos espacios.	Secretaría de Infraestructura-Lider programa de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura-lider del programa de Infraestructura	13/08/2018	31/12/2018	Informe técnico con evidencia fotográfica de los trabajos realizados	100%	

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

NIT:

891.180.009-1

VIGENCIA FISCAL:

2017

MODALIDAD DE AUDITORIA:

GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
24	En los diseños entregados al contratista por parte de la administración municipal, no se tuvo en cuenta un catrismo de suficiente capacidad al final de la rampa de acceso a la oficina o depósito del C.I.C., lo que lleva a que las aguas lluvias, entran a la oficina y se estanquian dentro de esta, además la luz entre las columnas metálicas que soportan la cubierta, parece ser de mucha longitud y esta viga se ve que está empezando a presentar deflexión.	El catrismo para conducción de las aguas lluvias se suplió inicialmente con su construcción. Ante el no funcionamiento se resolvió practicar limpieza con equipo Vactor a las redes pluviales y sanitarias y hoy día el escenario deportivo cuenta con el óptimo servicio de alcantarillado pluvial. En cuanto al diseño estructural de la estructura de cubierta se cumplió a cabalidad ajustado al mismo. La luz entre ejes esta conforme lo dictó el diseño. Su modificación es competencia exclusiva del Min. Menor.	Secretaría de Infraestructura-Lider programa de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura-lider del programa de Infraestructura	13/08/2018	31/12/2018	Informe técnico con evidencia fotográfica de los trabajos realizados	100%	
<p>Alojade</p> <p><i>[Signature]</i> RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ DIANA PAOLA SOLAQUE</p> <p><i>[Signature]</i> Secretaria de Infraestructura</p> <p><i>[Signature]</i> OSCAR ALFONSO LONDOÑO U. Lider de Presupuesto</p> <p><i>[Signature]</i> CAMILO FABIAN GOMEZ S Director de Prospectiva</p>	<p><i>[Signature]</i> NAVARIN SARAHAY ROJAS TELLEZ</p> <p><i>[Signature]</i> Secretaria de Hacienda</p> <p><i>[Signature]</i> SIMON MEDINA P. Lider de contabilidad</p>	<p><i>[Signature]</i> LILIANA TRUJILLO URIBE</p> <p><i>[Signature]</i> Secretaria General</p> <p><i>[Signature]</i> MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON Secretario de Salud</p>	<p><i>[Signature]</i> YEPES BLANCO</p> <p><i>[Signature]</i> Secretario de Planeación y Ordenamiento</p>	<p><i>[Signature]</i> MARIA DEL PILAR TRUJILLO</p> <p><i>[Signature]</i> Lider de Infraestructura</p>	<p><i>[Signature]</i> EDUARDO RICHARD VARGAS BARRERA</p> <p><i>[Signature]</i> Secretario Jurídico</p>	<p><i>[Signature]</i> FABIAN MAURICIO IGLESIAS CORTES</p> <p><i>[Signature]</i> Secretario de cultura (E)</p> <p><i>[Signature]</i> HERMENECK ALARCON ARDILA Director de Rentas</p> <p><i>[Signature]</i> GUSTAVO ADOLFO SILVA MARTINEZ Secretario de Vivienda</p>			

“Control Fiscal con Sentido Público”

FI-F-29/V3/20-04-2011